ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE SUMINISTRO CS-030-2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA. Nit 890980330-9
TOMADOR:	CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS CC 1.128.465.571
Beneficiarios	Terceros afectados Municipio de Ciudad Bolívar identificado con NIT 890.980.330-9
OBJETO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($39.576.936).
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente Contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad presupuestal, sin exceder la presente anualidad.
FECHA INICIO	09 de diciembre de 2024

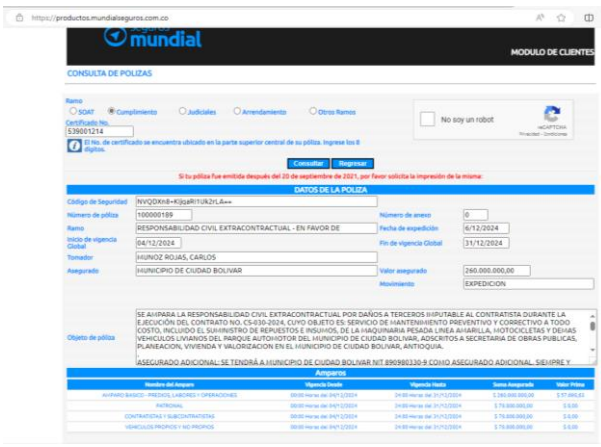
GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	CAT-100000472	GARANTÍA RCE	No.	CAT-100000189
	Anexo	0		Anexo	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	06/12/2024		FECHA EXPEDICIÓN:	06/12/2024
	ASEGURADORA:	Seguros Mundial S.A.		ASEGURADORA:	Seguros Mundial S.A.
	Nit	860.037.013-6		Nit	860.037.013-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (INICIAL)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA

Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro meses más.	$ 3.957.693,60	04/12/2024	30/04/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	$ 3.957.693,60	04/12/2024	31/12/2027
Garantía de calidad del servicio (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.15.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	$ 3.957.693,60	04/12/2024	30/06/2025
Garantía de calidad de los bienes suministrados (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.16.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más	$ 3.957.693,60	04/12/2024	30/06/2025
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	$ 260.000.000	04/12/2024	31/12/2024

Que el día 09 de diciembre de 2024, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía seguros mundial, https://productos.mundialseguros.com.co/ y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del

CONTRATO DE SUMINISTRO CS-030-2024, según la suscripción del CONTRATO y que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II





Por lo anterior, se considera que los amparos consignados en el contrato en mención, como son Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, Garantía de calidad de los bienes suministrados, y responsabilidad civil extracontractual, quedan asegurados con la póliza presentada por el contratista, por tal motivo es APROBADA

Para constancia, la presente acta se suscribe en el Municipio de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, el día 09 de diciembre de 2024

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de Obras Públicas	Revisó	Juan Carlos Pineda Araque Abogado - Contratista	Aprobó	Katherine Gómez Ocampo Secretaria General y de Gobierno